

Minuta de la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 22 de marzo 2018.

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2018.

Orden del día

1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.
2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
3. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes al cargo de Presidente de la República Mexicana, correspondiente al Proceso Electoral Federal Ordinario 2017 – 2018.
4. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión del informe de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano del aspirante al cargo Jefe de Gobierno, José Luis Luegue Tamargo, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en la Ciudad de México.
5. Recuento de acuerdos de la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

ASISTENTES

Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:

Dr. Ciro Murayama Rendón (Presidente).
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez (Integrante).
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles (Integrante)
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña (Invitado)

Secretario Técnico:

Dr. Lizandro Núñez Picazo.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Buenas tardes tengan todos ustedes.

Doy la bienvenida a la Consejera Pamela San Martín, al Consejero Marco Antonio Baños, por supuesto a nuestro Secretario Técnico, el titular de la Unidad Técnica de Fiscalización y a todos los funcionarios del Instituto y colaboradores de las distintas oficinas, muy buenas tardes.

Le pido señor Secretario, verifico la existencia de quórum para iniciare formalmente esta sesión.

Dr. Lizandro Núñez: Le informo señor Presidente que existe quórum legal para sesionar, al estar presentes tres de los cinco consejeros.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, pues damos, entonces, por iniciada la Décima Sesión Extraordinaria de esta Comisión.

De acuerdo a nuestro Reglamento de Comisiones no procede la transmisión por tratarse de asuntos de fiscalización.

Vamos al siguiente asunto.

Dr. Lizandro Núñez: El primer punto del orden del día es, precisamente, el orden del día.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Está a su consideración.

Al no haber intervenciones tome la votación correspondiente.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros, se consulta si se aprueba el proyecto de orden del día.

Los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, vamos al siguiente asunto del orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: El segundo punto del orden del día, es el relativo al Informe del Seguimiento de Compromisos y Acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Fue circulado, pregunto ¿si hay intervenciones?

Al no haber intervenciones damos por recibido el informe.

Vamos al siguiente asunto del orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: El tercer punto del orden del día es el relativo a la discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes al cargo de Presidente de la República correspondiente al Proceso Electoral Federal Ordinario 2017-2018.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muy bien, le voy a pedir que haga una presentación de los engroses que se desprenden de las reuniones de trabajo sostenidas por integrantes de las oficinas de los Consejeros y por los propios Consejeros integrantes de la Comisión.

Dr. Lizandro Núñez: Se recibieron observaciones de forma propuestos por las oficinas de las Consejeras y Consejeros, las cuales se aplican a todos los dictámenes.

Hay en lo general algunas precisiones, si me permite señor Presidente, respecto de la capacidad económica a efecto de determinar las sanciones les explico el siguiente engrose.

Cuando el ingreso del aspirante esté entre 0 y 100 mil pesos se sancionará con una amonestación pública.

Si el ingreso va de 100 mil uno a 300 mil, la sanción será, de hasta el 5 por ciento del ingreso.

Si los ingresos van de 301 mil pesos a 600 mil, será de hasta el 10 por ciento.

Si va de 601 mil a 1 millón será del 15 por ciento.

De 1 millón un peso a 1 millón 500 mil, será del 20 por ciento.

Si va de 1 millón 500 mil un peso en adelante será del 25 por ciento.

También dentro de estos temas generales se define que no se sancionarán las casas de apoyo, salvo que exista evidencia de su existencia.

En lo particular algunas observaciones respecto del aspirante Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón en la Conclusión 3.4.12C10 se corrige el monto de 27 millones 533 mil 791.71 a 28 millones 83 mil 283.51 por concepto de registros de operaciones fuera de tiempo.

En las conclusiones 3.4.12C2 y 3.4.13C3 se hace referencia a que estos casos serán incluidos en el oficioso mandatado en la conclusión 3.4.12C12, ya que corresponde a aportaciones.

Derivado de la confirmación de aportantes, se agrega la conclusión 3.4.12 C12, la cual mandata un procedimiento oficioso por todas las aportaciones, incluyendo la referente a las conclusiones 3.4.12 C2 y 3.4.12 C3.

Respecto de la aspirante Margarita Zavala, se acordó llevar a oficioso aquellos eventos conversatorios que fueron clasificados por el sujeto obligado como autofinanciamientos, así como la falta de comprobación de transferencias en los pagos a Facebook.

En aquellos casos en los que el concepto facturado se define como Servicios para la Captación de Apoyo Ciudadano, se observará como un egreso sin soporte documental del servicio prestado.

Respecto de pasivos, en aquellos casos en que los sujetos obligados tengan pasivos en su contabilidad, deberán liquidarlo dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación.

En los casos en que los espectaculares no contengan el ID, se sancionará al sujeto obligado con el cinco por ciento del valor de la operación.

Respecto de la aspirante María de Jesús Patricio Martínez, por la inserción de un diario en Puebla, se revalorará su costo.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Una pregunta.

¿Hizo referencia a las tres facturas por un millón 107 mil 924 pesos de la aspirante Zavala?

Dr. Lizandro Núñez: No.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Por favor, porque habíamos acordado que eso fuese una observación no atendida por ausencia del soporte documental del servicio e identificación del servicio prestado.

Dr. Lizandro Núñez: Creo que quedaba en la falta de comprobación de transferencias a pagos de Facebook, ¿no?, ¿Es otra? Okey.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Entonces inclúyalo por favor, en el engrose, esto que acabo yo de señalar.

Es una pregunta, ah, una moción.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Solamente esto para dejar claridad en el acta, lo sancionaríamos como un gasto no comprobado, es decir, con el monto involucrado para ajustar por qué es.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Bueno, vamos, entonces esta sería la exposición en lo general.

Dr. Lizandro Núñez; Se hará el engrose en los términos que nos comenta el Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A ver, una segunda pregunta:

Hay gastos en Facebook del aspirante Jaime Rodríguez Calderón, pagos a Facebook, sí se le dio derecho de audiencia en ese caso, a diferencia de lo de la aspirante Zavala Gómez del Campo, y no se presentan las transferencias del intermediario a Facebook.

Siendo así, y en consistencia con criterios de la Comisión en el pasado, y del oficioso que se está sugiriendo abrir para Zavala Gómez del Campo, debería quedar como una observación no atendida, no solventada, y volverse también un gasto no debidamente comprobado.

Quisiera que nos pudiera decir si esto es así, para que pueda incorporarse también en la votación y cuál es el monto involucrado.

Dr. Lizandro Núñez: El monto lo incluimos también como parte del engrose.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Muy bien, pues está a su consideración el proyecto.

La Consejera San Martín.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Muy, muy rápidamente.

En general estoy de acuerdo, solo digo, quiero suponer hay un conjunto de criterios que digamos, impactarían en las decisiones que están tomando hoy en lo que ya se aprobó por parte de la Comisión y que subió a Consejo General.

Quiero suponer que usted como Presidente va a presentar las propuestas de ajustes en los términos que están señalando.

Y en el caso específico de Facebook, sí solamente pedirle a la unidad que haga una revisión específica de ese gasto para verificar que estemos dando un trato igual a todos es decir, el criterio está siendo muy claro, seguir el reglamento estrictamente, para comprobar el gasto con un intermediario tengo que tener la comprobación de gasto del intermediario a Facebook, entonces o la transferencia del intermediario a Facebook.

Solo checarlo que lo apliquemos a todos, sé que lo pusimos como una observación en el caso de Margarita Zavala para, precisamente porque no había habido audiencia, pero ajustarlos en los demás.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Entonces, con estas precisiones que han sido expuestas, le pido tome la votación correspondiente.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros se consulta si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día como punto 3, con los engroses que ya han sido comentados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Vamos al siguiente asunto del orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: El cuarto punto del orden del día es el relativo a la Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el

dictamen consolidado de la revisión del Informe de Ingresos y Gastos para el desarrollo de las Actividades para la Obtención de Apoyo Ciudadano del Aspirante al Cargo de Jefe de Gobierno, José Luis Luege Tamargo, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en la Ciudad de México.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Pregunto si, además de las observaciones de forma, ¿hubiera alguna intervención?

Tome entonces la votación correspondiente.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros se consulta si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día como punto 4.

Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Le pido vayamos al siguiente asunto del orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: El quinto punto del orden del día es el relativo al Recuento de Acuerdos de la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Dé cuenta por favor.

Dr. Lizandro Núñez: Respecto del punto 3 se impactarán observaciones de forma y de fondo para los dictámenes.

Respecto del punto 4 se impactarán observaciones de forma en los dictámenes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Al no haber más asuntos qué tratar, hemos agotado el orden del día.

Gracias a todos por su presencia.

Muy buenas tardes.

Conclusión de la Sesión

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

**MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**DR. LIZANDRO NÚÑEZ PICAZO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**